Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM, 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de noviembre de 1993

Número 100

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 224/93, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco. Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Secretaría de Acuerdos - Distrito Número 9 Toluca

Visto para resolver en definitiva el juicio citado al rubro, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis se formuló solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales en términos del artículo 306 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, según se asienta en el documento de revisión técnica técnicos e sobre los trabajos practicada informativos cuyo informe de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco que corre agregado al expediente a fojas 301 a 303; la instauración del expediente fue de fecha diez de junio de mil novecientos cincuenta y uno, mediante oficio número 176894. Estos datos también se encuentran en la opinión emitida por la Dirección de Bienes Comunales y el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario que corre agregado en el expediente a foias 577 a 593.

La instauración del expediente fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, según se acredita con el documento que obra a fojas 185. En el **Diario Oficial de la Federación** la publicación se hizo el día veintidós de febrero y tres de junio de mil novecientos ochenta y tres, obrando los ejemplares a fojas 185 y 189, respectivamente, de autos.

SEGUNDO.- Que en la Asamblea verificada el día once de marzo de mil novecientos cincuenta y uno en la comunidad de referencia, fueron electos representantes comunales, propietario y suplente, recayendo la designación en los ciudadanos Pedro Longinos y Fernando Miguel, respectivamente. Sin embargo, a fojas 8 del expediente aparece una promoción firmada por el ciudadano Francisco Vilchis Andrade de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro como representante de bienes comunales del poblado de referencia. En nueva asamblea verificada el día doce de octubre de mil novecientos ochenta fue electo como representante de bienes comunales para intervenir con tal carácter en el trámite del expediente, el ciudadano Hipólito Pascual Escalona, según se acredita en la documentación que obra a fojas 342 a 344 del expediente.

TERCERO.- Que mediante oficio fechado el dieciocho de octubre de mii novecientos ochenta el ciudadano Arturo Herrera Olvera informó de los trabajos censales practicados como consecuencia de la comisión que le fue conferida mediante oficio de fecha quince de septiembre del mismo año, obrando los documentos y el censo agregados a fojas 324 a 358. El estudio de revisión censal, fue

Toma CLVI | Toluca de Larde, Méx., mortes 23 da naviembre de 1993 | No. 100

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el julcio agrarlo número 224/93 relativa al reconocimiento y titulación de bienes comurates, promovida por campesinos del poblado de San Bartolo Oxtotitián, municipio de Jiquipilco, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5!65, 5172, 5179, 5165, 5180, 5182, 5170, 5183, 5190, 5178, 963-A1, 864-A1, 5138, 5186, 5187, 865-A1, y 5173,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5184, 5167, 5171, 5181, 5166, 5168, 5191, 5176, 5177, 5185, 5175, 5189,

FE DE ERRATA del aicto No. 5056, publicado el día 16 de noviembre del año en cueso.

(Viene de la primera página)

realizado por el ciudadano Germán Hoffman Calo, quien rindió su informe que obra a fojas 359 a 362. En dichos trabajos y en su revisión quedaron enlistados noventa y siete comuneros capacitados.

Los trabajos técnicos e informativos fueron practicados por el comisionado que se cita en el párrafo anterior; mientras que los trabajos de localización de la superficie comunal fueron encomendados al ciudadano ingeniero Ramón Fuchis Fiedman, quien rindió su informe el diectocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, habiendo localizado una superficie de 1,987-20-00 hectáreas de terrenos comunales.

La Delegación Agraria en el Estado de México comisionó al ingeniero Federico López Vázquez para realizar trabajos técnicos e informativos complementarios, obrando copias de los documentos levantados, agregados a fojas 232 a 239 de autos.

Durante la tramitación del expediente en el año de mil novecientos ochenta y uno se practicaron nuevos trabajos técnicos e informativos en los que el comisionado de la Delegación Agraria en el Estado localizó una superficie total de 1,864-09-39 hectáreas en terrenos de agostadero de mala calidad y monte alto; en el entendido de que dentro de esta extensión quedaron comprendidas 50-18-74 hectáreas que corresponden a la zona urbana del poblado y al hacer la exclusión de esta superficie, resultó una área de 1,813-90-61.32 hectáreas

susceptibles de Reconocimiento y Titulación; sin que dentro de esta última superficie se hubiera localizado propiedad privada alguna que deba excluirse.

Como parte del procedimiento se recabaron las opiniones del Delegado Agrario, de la Dirección de Bienes Comunales y del Instituto Nacional Indigenista, las que medularmente coincidieron en la procedencia de la acción intentada y por lo mismo, fueron favorables ai Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales; en el mismo sentido fue emitido el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario acordado en el Pleno celebrado el diecinueve de mayo del presente año.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para dictar la resolución definitiva correspondiente. expediente fue enviado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con oficio de fecha doce de agosto del año en curso de la Subsecretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario. Con fecha diecisiete del presente mes y año se dictó el auto de radicación por este Tribunal y se registró con el número 224/93, correspondiente al índice del Tribunal. Con los anteriores antecedentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el citado artículo tercero transitorio Decreto de Reformas al artículo Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; articulos 1o., 2o. y 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Accerdo del Plano del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha dieciséis de junio de mit novecientos noventa y dos:

SEGUNDO. Que toda vez que la instauración del expediente, se hizo durante la vigencia del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, se siguió durante la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria de mil novecientos setenta y uno y se resuelve con la nueva Ley Agraria de mil novecientos nevente y allos este Tribunal debe advertir si el procedimiento fue seguido con apego a las disposiciones al artículos 267, 356 a 362 de la Ley

Salar Contraction

Federal de Reforma Agraria y con apego a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 27 Constitucional reformado; además de los artículos 10., 20., 60., 70., 80., 90. y 10 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha quince de febrero de mit novecientos cincuenta y ocho. A este efecto, este Tribunal deberá apoyarse en los estudios técnicos practicados al resolver.

TERCERO.- Que de los trabajos censales que obran en el expediente se encuentra a un número de 97 individuos capacitados en materia agraria. siendo los siguientes: 1.- Hipólito Pascual Escalona, 2.- José Longino Escalona, 3.- Concho Longino Aparicio, 4.- Mario Carlos Martínez, 5.- Catarino Castillo Martínez, 6.- Tranquilino Alanís Blas, 7.-Daniel Ordoñes Apolonio, 8.- Merced Matias Silvestre, 9.- Rosendo Matías Silvestre, 10.- Sixto Camilo, 11.- Mauro Camilo Abundio, 12.- José Camilo Abundio, 13.- Vidal Camilo Alanís, 14.-Apolinar de Jesús Alanís, 15.- Mauro de Jesús Bacilio, 16.- Catarina de Jesús Bacilio, 17.-Clemente Flores Pascual, 18.- Mario Flores Ordoñes, 19.- Juan Carlos Apolinar, 20.- Jerónimo Carlos Camilo, 21.- Eladio Jiménez Camilo, 22.-Pablo Carlos Longino, 23.-Canuto Antonino Martínez, 24 - Epifanio Antonino Pascual, 25 -Anastacio Lucio Palma 26 - Felipe Lucio Peralta. 27.- Juan de Jesús Alanís, 28.- Baldomero Crescencio Castillo, 29.-Canuto Angeles Alanís, 30 - Cirilo Angeles Aparicio, 31 - Jesús Angeles Aparicio, 32.- Luis Victoria Hilario, 33.- Aurelio de J Alanís, 34.- Marcelino Aniceto de J., 35.- Adriana Aniceto de J., 36 - Juliana Aniceto de J., 37 -Silverio Santiago Diego, 38 - Lorenzo Santiago Peralta, 39.- Hilario Atilano Asunción, 40.- Macario Atilano Campos, 41.- Alfonso Atilano Campos, 42.-Santos Atilano Campos, 43 - Faustino Atilano Campos, 44.- Melguiades Antonio Macedonia: 45.-Miguel Locadio Cesáreo, 46.- Pablo Locadio Doroteo, 47.- Martín González Ordoñes, 48.-Tiburcio Miramón Hernández, 49.- Alejandro Miranda M., 50.- Daniel Miramón Hernández, 51.-Sabino Miranda Hernández, 52.- Guadalupe Andrés Galván, 53.- Isauro Andrés Vilchis, 54:- Pablo Andrés Vilchis, 55.- Domingo Hernández Miguel. 56.- Juan Campos Bernal, 57.- Alfonso Miranda Francisco, 58.- Magdaleno Dionicio Francisco, 59.-Rutilo Dionicio Miranda, 60 - Roberto Dionicio Miranda, 61.- Miguel Martínez Guadalupe, 62.-Roberto Martínez Diego, 63.- Vicente Matías Dominguez, 64 - Ernesto Blas Apolinar, 65 -Francisco Blas Alanís, 66.- Cirilo Blas Alanís, 67.-Juan Blas González, 68.- Guillermo Sánchez Angeles, 69.- Lorenzo Sánchez Cayetano, 70.-Guadalupe de Jesús Alanís, 71.- José Aniceto

Francisco, 72.- Justina Bacilio Atilano, 73.- Juan Aparicio Bacilio, 74.- María Atilano, 75.- Zenón Apolonio Castillo, 76.- Melitón Leocadio Bacilio, 77.-Faustino Leocadio Peralta, 78 - Ascención Carlos Morales, 79.- Irineo Carlos Atilano, 80.- José Becerril, 81.- Mario Becerril Angeles, 82.- Gregorio Francisco Peralta, 83.- Luciano Peralta Cesáreo, 84.- Miguel Angel Barroso, 85.- Porfirio Andrés Peralta, 86.- Lucio Andrés Peralta, 87.- Margarito Andrés Peralta, 88.- Juan Andrés Peralta, 89.-Eusebio Leonardo López, 90.- Juan Guadalupe Pascual, 91.- Isidro Bernai González, 92.- Soledad Pascual Escalona, 93.- Felipe Dionicio Blas, 94.-Francisco Bacilio Pascual, 95.- Santiago Martínez Guadalupe, 96.- Juan Martínez Peralta, 97.- Pablo Lucio Doroteo.

CUARTO.- Que a fojas 285 a 300 del expediente obra la opinión que emitió la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria con fecha veintiocho de abril del año en curso en la que se recogen los más actualizados trabajos técnicos e informativos y las últimas actas de conformidad de linderos que sirvieron para delimitar la superficie libre de conflicto y por lo mismo susceptible de confirmación. En dicho estudio técnico se delimita un polígono de bienes comunales que comprende una superficie total de 1,813-90-61.32 hectáreas de terrenos en general, con la siguiente descripción limítrofe: "Partiendo del vértice 0 o mojonera denominado "Endosme", el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo San Bartolo, los terrenos comunales de San Lorenzo Malacota y los terrenos que se describen con rumbo general NE y distancia aproximada de 1230 metros con línea recta pasando por los vértices 1, 2, 3 y 4 se llega al vértice 5 o mojonera denominada: Buenavista, partiendo de este vértice con rumbo general SE v distancia aproximada de 1690 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 6, 7, 8 o mojonera denominada Inconformidad se llega al vértice 9 partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2320 metros en linea semirecta, pasando por los vértices 10 o Mojonera Denominada "El Chivo", 11, 12 y 13 se Hega al vértice 14 o mojonera denominada San Antonio, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 1140 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 15, 16 y 17 se llega al vértice 18, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 120 metros en línea recta pasando por el vértice 19 se llega al vértice 20 o mojonera denominada "Conformidad", el cual es punto trino entre: los terrenos comunales de "San Lorenzo Malacota", los terrenos del ejido definitivo de "San Bartolo" y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 550 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 21, 22, 23 y 24 se llega al vértice 25, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 840 metros en línea recta, pasando por los vértices 26, 27, 28 y 29 se llega al vértice 30, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 590 metros en línea quebrada, pasando por los vértices 31, 32, 33 y 34 se llega al vértice 35, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 540 metros en línea semirecta pasando por los vértices 36, 37, 38 o mojonera denominada "Punta de los Ríos", se llega al vértice 39, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 300 metros en línea recta pasando por el vértice 40 se llega al vértice 41, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 140 metros en línea recta se llega al vértice 42, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia aproximada de 650 metros en línea quebrada pasando por los vértices 43, 44 y 45 se llega al vértice 46 o mojonera denominada "Mina Vieja", el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Bartolo. los terrenos de la propiedad particular denominada Sociedad Agrícola San Bartolo y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 670 metros en línea recta, pasando por los vértices 47 y 48 se llega al vértice 49, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 650 metros en línea recta, pasando por los vértices 50 v 51 se llega al vértice 52, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 480 metros en línea recta se llega al vértice 53, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 300 metros en línea recta. pasando por el vértice 54 se llega al vértice 55. partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 350 metros en línea recta se llega al vértice 56, partiendo de éste vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2320 metros en línea semiquebrada pasando por el vértice 57, 58 o mojonera denominada: "El Jabali", 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 se llega al vértice 68, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia aproximada de 770 metros en línea semiquebrada pasando por los vértices 69, 70 y 71 se llega al vértice 72, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 90 metros en línea recta se llega al vértice 73, partiendo de este vértice con rumbo general SW y distancia de 90 metros en línea recta se llega al vértice 74, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 550 metros en línea recta

pasando por los vértices 75 y 76 se llega al vértice 77 el cual es punto trino entre los terrenos de la propiedad particular denominados Sociedad Agrícola San Bartolo, los terrenos denominados "Maní" y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NW y distancia aproximada de 2840 metros en línea recta pasando por los vértices 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 o mojonera denominada "Las Animas" y 85 se llega al vértice 86 el cual es punto trino entre los terrenos denominados Mañi, los terrenos denominados San Felipe Santiago y los terrenos que se describen. partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 1240 metros en línea recta, pasando por los vértices 87, 88 y 89 se llega al vértice 90 el cual es punto trino entre los terrenos del ejido definitivo de San Bartolo, los terrenos denominados de San Felipe Santiago y los terrenos que se describen, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia de 510 metros en línea recta pasando por el vértice 91 se llega al vértice 92, partiendo de este vértice con rumbo general SE y distancia de 640 metros en línea recta pasando por el vértice 93 se llega al vértice 94 o mojonera denominada Logia, partiendo de este vértice con rumbo general NE y distancia aproximada de 2730 metros en línea semiguebrada pasando por los vértices 95, 96, 97, 98 o mojonera denominada Ente, 99, 100, 101, 102 o mojonera denominada Nava 103 y 104 se ilega al vértice 0 o mojonera denominada Endosme punto donde dio principio la presente descripción".

QUINTO .- Que este Tribunal encuentra que en su parte inicial el procedimiento se ajustó a las prevenciones contenidas en los artículos 306 a 309 del Código Agrario y que posteriormente practicaron trabajos técnicos informativos los e complementarios, así como la revisión a los trabajos censales y a los nuevos trabajos técnicos e informativos itevados a efecto por el personal de la Secretaria de la Reforma Agraria con apego a los artículos 356 a 362 de la Ley Federal de Reforma Adraria, en relación con los ya citados artículos aplicables del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, aplicable al presente asunto, junto con la Ley Federal de Reforma Agraria, por disposición expresa del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor.

Con apego a tales disposiciones este Tribunal encuentra que el núcleo de población de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, de este Estado de México, probó tener la capacidad para disfrutar en común las tierras y bosques que se le reconocen y titulan por haber probado por derecho y de heche que guarda el estado comunal sobre dichas tierras. Los campesinos en favor de quienes se nace el reconocimiento probaron también haber

reunido los requisitos establecidos en el artículo 200 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria referentes a su capacidad legal para ser considerados como integrantes de la comunidad. Todo ello se acreditó con los títulos calificados de auténticos que los promoventes exhibieron: con los trabajos técnicos e informativos y con los propios trabajos censales.

SEXTO.- Por otro lado, este Tribunal encuentra que se hicieron las publicaciones previstas por el artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el artículo 50. del Reglamento citado; se localizó la propiedad comunal; se levantó el censo general de población comunera; se verificaron en el campo los datos que demostraron la posesión y los demás actos de dominio realizados dentro de la superficie delimitida en el polígono de las tierras por reconocer; se pusieron a la vista de los interesados las actuaciones y se recabó la opinión del Instituto Nacional Indigenista; cumpliendo de esa manera, las prevenciones de los artículos 359 y 360 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Quedó advertido además por este Tribunal que se hizo la elección de representantes comunales y se recabaron las opiniones de la Delegación Agraria en el Estado y de la Dirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra: se hizo la técnica delimitación de los bienes comunales; se elaboró el plano proyecto con base en la descripción limítrofe y se emitió el dictamen por el Cuerpo Consultivo Agrario con la formalidad legal. Consta además en autos que la sustanciación del procedimiento se ajustó a las prevenciones de los artículos 20., 30., 40., 50., 60., 70., 80., y demás relativos del Reglamento para la tramitación de este tipo de asuntos. De tal manera que este Tribunal encuentra que las diligencias, actuaciones, notificaciones, estudios, opiniones y dictámenes se practicaron y formularon con observancia de las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta los trabajos técnicos realizados por personal competente de la Secretaría de la Reforma Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 determina procedente Reconocer y Titular al poblado de San Bartolo Oxtotitlán, Municipio de Jiquipilco, Estado de México, como bien comunal, una superficie total de 1,813-90-61 hectáreas (mil ochocientas trece hectáreas, noventa áreas, sesenta y un centiáreas), en terrenos de agostadero y monte alto, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en la parte considerativa de esta sentencia; superficie que se

destinarà para perieficiar a los notients y siere capacitados cuyos nombres se cultigriar et el considerando tercero del presente folio. Quedando excluida de dicha superficir la conti umana del poblado que nos ocupa y en la inteligencia que dentro de dicha superficie que se ecunade y titula no existen propiedades particularas que deban se excluidas.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, tercero transitorio de su Decreto de Reformas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; fracción 1 del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en relación con los artículos 1, 2 fracción II, 18 fracción III de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se declara procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por los campesinos del poblado denominado "San Bartolo Oxtotitlán", Municipio de Jiquipilco, Estado de México.

SEGUNDO.- Se Reconoce y Titula como Bien Comunal al citado núcleo de población una superficie de mil ochocientas trece hectáreas, noventa áreas y sesenta y una centiáreas, de las calidades, ubicación, rumbos, distancias y finderos que aparecen precisados en la parte considerativa de esta resolución, para beneficiar a los noventa y siete campesinos capacitados cuyos nombres se consignan en el considerando tercero de este fallo.

TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese personalmente y ejecútese de acuerdo al plano proyecto que obra en autos. En su oportunidad legal archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Así lo resolvió y firma la C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, Esperanza M. Pérez Díaz, ante el C. Secretario de Acuerdos, Rodolfo Arredondo Vidales, que autoriza y da feconste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1549/93

MARIA ISABEL SANCHEZ RIVERA, demanda de NEME-CIO SANCHEZ VACA, la usucación que a operado en su favor respecto del inmueble ubicado en la calle de Chiapas número veinticinco en el pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, en el Estado de México, con una superficie de ciento ochenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m y linda con calle; al norte: 1.00 m y linda con Raymundo Hernández; al norte: 5.00 m y linda con fracción restante; al sur: 10.00 m y linda con Alberto Valdez; al oriente: 7.00 m y linda con Emilio Valdez E.; al oriente: 21.00 m y linda con fracción restante; al poniente: 20.00 m con Raymundo Hernández; al poniente: 26.00 m y linda con fracción restante; al poniente: 26.00 m con Raymundo Hernández; al poniente: 8.60 m y linda con Salomón Hernández; haciendoles saber a lo: demandados que dentro del término de treinta dias deberán presentarse, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueden representarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ceho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie, Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5165.-23 noviembre, 3 y 15 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2094/93, relativo a las diligencias de información de dominio, promovido por MARIA DEL CARMEN GARDUNO GONZALEZ en relación de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Millian esquina con Otumba de la colonia Sánchez, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.65 m con calle Otumba; sur: 19.65 m con Porfírio Chávez Bernal; oriente: 5.00 m con calle Agustín Millán; poniecnte: 5.00 m con Alejo Jiménez Carmona.

E. C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesarse y de los que se crean con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley,-Doy fe.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leepoldo Albíter González.—Rúbrica,

5172.—23, 26 noviembre y 10, diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 914/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de RAMON FRANCO ACERETO y DANIEL ENRI-QUE FRANCO ACERETO, se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados y que son: casa habitación ubicada en la calle de Fresno No .15, lote 15, manzana 3, Atizapán Moderno, Atizapán de Zaragoza. México, municipio de Tlalnepantla. México, superficie de 120 16 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, insio la partida No. 412, volumen 133, libro primero, sección primera, de Tlalnepantia, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y cuatro mil cinco nuevos pesos 36/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.

El C. Juez Tercero Civil de Toluea, ordené su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberát, fijarde en la overta o tabla de avisos de este juzgado convocando a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada.—Doy fe. Teluca, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter Genzález. Rúbrica. 5179 -23 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRIFO DE 10LUCA

ELECTO Expediente 83/1992, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra JORGE VARA HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, tercera almoneda: doce horas, tres de diciembre del año en curso: terreno con construcciones ubicado en la Avenida Colón esquina con calle de Bernardo Vara, en Capultitlán, México: norte: 131,90 m con Servando Flores; sur:

137.00 m con Pedro Rubí; oriente; 33.35 m con Mayola Morán N.; poniente: 32.35 m con calle Colón; superficie del terreno 4.417.00 m2. Gravamenes: 1.-Créito simple por \$ 250,000.600.00 y otro refaccionario por \$43,503,407,00 a favor de BANCA CRÉMI, S.A. 2.—Embargo Judicial por \$45,077,040.00 deducido del expediente 2127/90, Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial YAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V., contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ, Embargo Judicial por \$56,730,000,00 deducido del expediente 26/92, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito justicial, OSCAR RAFAEL SALEO SALGADO contra JORGE L'UIS VARA HERNANDEZ, por el 50% que le corresponde, 4.—Em bargo Judicial per \$ 32,533,273.00 deducido del expediente 83/92, Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, ELOY SAN-TIN BECERRIL, apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, contra JORGE LUIS VARA HERNANDEZ Y ESTHER HERNANDEZ DE VARA, Base: setecientos cuarenta y cinco mil setecientes setenta y siete nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acredores que figuran en el certificado de gravámenes,

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientes noventa y tres.—Doy fe.—Primer Sceretario de Acuerdos, Lie. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 5169.—23 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE FOLUÇA

EDICTA

En el Juzgado Primero Civil de Toluza, México, se rolleó el juicio ejecutivo mercantil, número 1736/992, premovido por ELOV SANTIN BECERRIL en contra de JOSE DE JESUS MACEDO RONCES y otros, el ciudadano juez señaló las dece heras del nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la segundo almoneda de remate, respecto de un inmueble que se cucuentra ubicado en la calle de Carmen Serdán 124, colonia Cipres de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20,00 m con propiedad privada; al sur: 20,00 m con Fernando Cadena Salazar, al oriente: 15.00 m con calle de Carmen Serdán; al poniente: 15.00 m con Edmundo Velázquez Vda, de López; con una superficio de 300.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento sesenta y nueve mil quinientes nuevos pesos, convoquense postores y eftese a acreedores.

Y para su publicación en el GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Toluca, México, a dieciseis de noviembre de mil novecientes noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Roberto Reyes Suntos.—Rúbrica 5180.—23 noviembre

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTILA PRICTO

BENITO CERDEIRA OTERO bajo el número de expediente 1440/93-2, promueve diligencias de información ed perpetuam, respreto del predio sin denominación ubicado en culle Camino Real Alizapán, Col. Centro, município de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 28.087.85 metros cuadrados y las signientes medidas y colindancias: al norte: 151.46 m y colinda con Camino Real Atizapán y propiedad privada: al sur: en tres líneas de 64.24, 103.00 y 16.67 m y colinda con río: al oriente: 168.26 m y colinda con propiedad privada: al poniente: en tres líneas de 58.02, 18.79 y 103.65 m y colinda con Camino Real Aitzapán. Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.

El C, juez dio entrada a la solicitud haciendele saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dandosele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población. Tlalnepantla, México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzeado, Lie. Hinólite E. Martínez Ortiz, Rúbrica 5182.-23, 26 noviembre y 10, dicicembre

JUZGADO (GARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

・ケモ にもり

Expediente número 1475/92, relativo al juncio verbel, promovido por EDUARDO GERARDO OSORNIO GUTIERREZ en contra do HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA, el C. juez señaló las diez horas del día cinco de enero de mil novecientos noverta y cuatro, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien mureble embargado en el presente juicio que lo fue: un automóvil marca Volskwagen tipo Jetta GLS, color blanco, cuatro puertas, transmisión standar, modelo 1993, serie 3VR-L21H1FM007672, motor número ABA009480, placas de circulación número LGX-4213, MEX. MEX., condiciones de use: llantas y refacción de aproximadamente tres cuartos de vida, espejos laterales y retrovisor, aire acondicionado, un par de señalaminute en gato hidráulico, menual, presenta ligero tallón en puer-ta inquierda delantera: por lo que en términos generales se puede considerar que el bien objeto que se valua de acuerdo a lo antes manifestado es de (cuarenta y cinco nuevos pesos 00 100 M.N.), por lo que anunciese su venta por medio de edictos que se publica-rán en la GACETA DEL GOBTERNO del Estado, por dos veces de siete en siete dias y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando posteres, sirviendo de base para el presente la cantidad antes indicada. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres,- Dey fe. -- C. Primer Secretario, Lie. Ma. del Pilar Torres Mirauda, -- Rúbrica.

5170.--23 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Espediente Núm. 1462/93-2a.

SRA, ELOISA JUAREZ DURAN,

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanila, México, determinó emplazar por edictos a juicio que en su contra tiene instaurado el señer AMBROCIO ACOSTA ARIAS, y cuyas pretencienes son: a). El divorcio necesario por las causas establecidas por la fracción ViII del artículo 253 del Código Civil vicente marco de Estado de México de la Código. Civil vigente para el Estado de México; b). La liquidación y disolución del víneulo matrimonial que nos une; e). El pago de gastos y costas que el presente julcio origine. Por ellos deberá presentarse dantro del término de treinta días siguientes al de la última publicación per si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de 10) horerão el juicio se seguirá en su rebeldíny las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto on lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACE-TA DEL GOB ERNO y en el periódico de mayo reirculación que to edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Ma. del Corme Cornejo Luna.—Rúbrica. 5183.--23 noviembre, 3 y 15 diciembre

POZGADO PE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO OF TEXCOCO

ELC. ADOLFO VELAQUEZ DEHEZA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, bajo el número de ospediente 1415/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación ubjezdo en la calle Josefa Ortiz de Domínguez sir mímero, en el poblado de San Miguel Tocuila, pertenccionte al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al noroeste: 22 40 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 17.25 m linda con Delegación Municipal de San Miguel Tocuila; al poniente: 13,00 m linda con calle Abasolo, con una superficie aproximada de 112.00 metros cuadrados,

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se oditan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expidea en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-Doy fe-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez. Rúbrica 5190.-23, noviembre, 7 y 21 diciembre

NATIVIDAD VARGAS JIMENEZ, promueve diligencies do jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 1239/93, respecto del terreno denominado El Olivo, ubicado en la calle Rayón sin número, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y confindancias: al norte: 29.34 m y linda con calle Rayón; al sur: 29.40 m y linda con Carresporte (Assign de Director) linda con Gregoria Zúñiga de Díaz; al oriente: 30.00 m y linda con Raúl Galicia; al poniente: 31.10 m y linda con Jorge Díaz y Socorro Salinas Sandoval; el cual tiene una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circula-ción que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texecco, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.- El C. Pri-mer Secretario, Lie. Jevier France Martínez.—Rúbrica.

5190.--23, noviembre, 7 y 21 diciembre

RUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA SDICTOS

Expediente Núm. 2103/93 Tercera Secretaría

LORENA LEONOR CASTILLO ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado Zacasititia, ubicado en la cerrada de Puebla actualmente púmero 6-A, del municipio de los Reves la Paz, México, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Florentino Castillo Galida; al sur: 25.00 m con Victoria Ortiz; al otiente: 7.45 m con Cerrada de Puebla; al poniente: 6 062 m con Jevita Rodrígue. teniendo una superficie aproximada de 176.00 m2.

Publiquese por tres veces de dicz en diez dias en le GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor cir-culación que se edite en Toluca. Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientes poventa y tre: -Doy fe.--El Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Rolando Amador Flores.—Rébrica, 5190.—23, neviembre, 7 y 21 diciembre

> Expedichte Núm. 1903, 23 Tercora Scoretaría.

J. JESUS ARRECLA MAULEON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio sin denominación específica ubicado en la Avenida Juárez Sur No. 415 de esta ciudad de Tex-coco, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Alberto Junco; al sur: 27.00 m con retorno Juárez; al oriente: 27.00 m con Lerenzo García Bejórges, Pedro Hernández Mendoza y Redolfo Avila Carrillo; al poniente: 27,25 m cen avenida Juárez Sur; con una superficie total aproximada de: 735.75 m2,

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley - Texcoco, México. a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres. - Dov fe.-El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil. Lie. Relando Amador Fieres.—Rúbrica.

\$190.—23, noviembre, 7 y 21 dieiembre

Expediente Núm. 2083/93 Tercera Secreta la

FLCRENTINO CASTILLO GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado Zacasiltitla, ubicado en la Cerrada de Puebla número seis, en el municipio de los Reyes la Paz, perteneciente a este distrito judicial de Texacco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Hilarión Peregrina; al sur: 25.00 m y linda con Lorena Leonor Castillo Roro; al oriente: 7,45 m y linda con Cerrada de Puebla; al poniente: 6.62 m y linda ceu Jovita Rodríguez; con una superficie de 176.00 m2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL COBIERNO dal Estado de Máxico y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.--Texasco, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lie. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 5190.-23, navlembre, 7 y 21 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

El expediente número 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalan las doce horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de les bienes embargados en subasta pública en el presente juicio cosistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Moreno, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas
y colindancias: al norte: 65,67 m colinda con carretera; al sur:
57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46,42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno, presentando una superficie del terreno 3.522.68 m2., superficie del Cine 640.00 m2., superficie de obra negra 680.00 m2., se expide la presente para su publicación por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y cítese acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate en la terce-ra almoneda la cantidad de N\$ 755.28.54 (setecientos cincuenta y cinco mil veintiocho nuevos pesos 54/100 M.N.-El Oro de Hidalgo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 5178.--23 noviembre

El expediente número 639/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELGY SANTIN BECERRIL en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, se señalan las diez horas dei dia tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del Ejido s/n., Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con escuela de derecho; al sur: 16.00 m con Daniel Monroy Vélez; al oriente: 16.00 m con Conalep; al poniente: 15.00 m con calle Buena Ventura Gómez, con una superficie de 295.82 m2, así como una superficie de construcción de 180.00 m2.

Se expide la presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por una sola vez unicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparece listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 195,814.26 (ciento noventa y cinco mil ochocientos catorce nuevos pesos 26/100 M.N.), cantidad que servirá de base para la tercera almoneda de remate.—El Oro de Hidalgo, México, a nuevo de noviemhre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lie. Jesús López Flores,-Rúbrica.

5178.—23 noviembro

El expediente número 10/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las once horas del día tres de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el cuartel cuatro en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos; al sur: 27.75 m con Campo Deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranza; y al poniente: 32.29 m con Escuela Miguel Hidalgo; presentando una superficie de 645.90 metros cuadrados, así como una superficie de construcción de 240 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por una sola vez únicamente, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes, sirviendo de base para el remate la captidad de \$266 692.50 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y dos nuevos pesos 50/100 M.N.), en la tercera almoneda de remate.—El Oro de Hidalge, México, a nueve de pevient-bre de mil novecientes noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lie. Jesús López Flores.—Rúbrica.

5178.—23 noviembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

BDICTO

Que en los autos del expediente número 1503, 93, el C. ANTO-NIO VALLE HUERTA por su propio forecho, promueve diligencias inmatriculación respecto del predio ubicado en calle Acapulco y Avenida de Las Flores, colonia Vista Hermosa, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.65 m y colinda con la señora Carmea Rivera, al sur: on 10.65 m y colinda con la avenida de las Flores, al oriente: en 18,80 m y colinda con calle Acapulco, al poniente: en 19.30 m y colinda con Librado Barajas Ramívez. Con una superficie de: 203.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez di e en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en la Cladad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circularion que se edite en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se cirean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Italnepantia, Méx. a los 17 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segondo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Diazz.—Rúbrica. 863-A1.—23 noviembre, 7 y 21 diciombre.

JUZGADO 70. CIVII. DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 130/98-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, premovido por GALVEZ DE RUIZ ADRIANA ESTELA en contra de JOSE ALFREDO PEREZ BUENDIA, se han señalado las 1330 horas del día 13 de dicienbre del año en curso, para que tenga verificativo la primeza al-moneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Circuito Ausicos No. 44-A, Praccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satelite, nunicipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficio de 222 42 m2 Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 69/100 M N. siendo posturo lagad las caracteristas de la cantidad de CUATROCIENTO SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 69/100 M N. siendo posturo lagad las caracteristas de la cantidad de CUATROCIENTO SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 69/100 M N. siendo posturo lagad la caracterista de la caracterist M.N., siendo postura legal las que cubran las dos terceras partes del precio antes mencionado

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos, puerta del juzgado por trucspero de nueve dias.—Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 17 días del mes de noviembre de 1993.-Doy fe -La C Ter. cer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sanchez Esquivel. -Rúbrica

864 A1 -23, 26 noviembre y 10. diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 378/93, LIC. GILBERTO PICHARDO PENA, promoviendo en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de IDELFONSO ALVARADO VELAZ-QUEZ y/o TERESA RIVAS DE ALVARADO, relativo al julcio ejecutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble y construcción ubicado en la calle de Niños Héroes s/n., en San Bernardino, municipio de Texcoco, México, terreno denominado Xolalpa II, con una superficie aproximada do 424.54 metros cuadrados, y una camioneta Dodge, modelo 1977, de redilas capacidad 3 toneladas, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 60,129.87 (sesenta mil ciento veintinueve nuevos pesos 87/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Texcoco, México, por tres veces dentro de nueve dias, convoque postores. Toluca, México, a diecinueve do noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5188.—23, 26 noviembre y 10. diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO Primera Secretar's

En el julcio ejecutivo mercantil número de expediente 311/93, promevido por LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ca contra de SAN-TOS BALDEMAR ESTRADA JIMENEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las catoree horas del día des de diciembre del presente año, para que tenga higar la tercera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 202, Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.40 m con el señor Diego Quiroz; al sur: 13,00 m con Antonio Camacho; al oriente: 10.50 m con calle de Juárez; al poniente: 10.00 m con Préspero Huerta; con superficie de 131.00 m2 Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la cartida No. 595-1032, a fejias 96, del volumen 20, libro primero, sección primera, de fecha 15 de octubre de 1992, y los siguientes muchles: camioneta Nissan tipo estacas, modelo 1992, color beige No. de serie 26720 05603, mimero de moter M8Y2A0869, R.F.A. 057575, placas de circulación MB5828 Edo. de México, con un valor parcial de \$18,000,00, camioneta Nissan tipo estacas, modelo 1992, color beige, número de serie 26720-06302, número de motor M8Y2A1839, R.F.A. 058274, placas de circulación MB 5651, Edo, de Múxico, con un valor par-cial de N\$18,000,00 sub-total N\$54,000.00 valor del bica impue-ble N\$103,100,00 valor total N\$157,100.00, sirviendo de base para la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veintisiete mil doscientos cincuenta y un nuevos pesos moneda nacional, cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad de ciento cincuenta y siete mil cien nuevos pesos, moneda nacional.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sela v.z, se convocan postores y citese acreedores.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.—Doy fe. - C. Secretario, P.D. Rosa Heana 5186.-- 23 noviembre Chavelas Valencia. - Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TAULCA # DICTO

Expediente 374/1993, ejecutivo mercantil, UNION DE CRE-DITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra ROBERTO CASTRO LEYVA, SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE CASTRO Y MARIA MAGDALENA CASTRO LEYVA, primera almeneda: doce treinta horas del día trece de diciembre del año en curso; predio ubicado en el No, 4 de la calle do Alvaro Obregón, de la población de Tenango del Valle, Méxi-co, norte: 29.60 m y colinda con propiedad de Aurelio Nava y Petra Nava L.; sur: 29.60 m con propiedad de Porfirio Arellano; oriente: 15 50 m colindando con calle de Alvaro Obregón antes Av. Benito Juárez; poniente: 15.40 m con calle Porfirio Díaz; superficie según escrituras: 457.32 m2, Gravámenes: 1.—Hipoteca por \$73,000,000,000 otorgado por UDECA, S.A. DE C.V. 2.—Hipoteca por \$50,000.00000 otorgado por UDECA, SA, DE C.V. 3. Anotación preventiva de embargo por la cantidad de NS 39,315.50 procedente del Juzgado de Primera instancia de este distrito judicial Anntación preventiva de embargo judicial por N\$ 62,069.32 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial. Base: N\$ 157.156.00, se convocan postores y se cita a los acreederes que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIFRNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, así como en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, Dado en el Palacio de Justicia de la kindad de Tohien, Estado de México, a los dieciocho días del mes e naviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Arture Espinosa García.—Rúbrica.
5187.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

JUZGADO 76, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLAUNEPANTUA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1124/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por INDUSTRIAS UNI-DAS, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER OROZCO PEREZ, se han señalado las 13.00 horas del mía lunes 13 d. diciembre del pre-

sente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta publica, respecto del bien inmueble di ndo este una camioneta Nissan de redilas, color blanca, modelo 1990, con mi-mero de motor MSY0H305, serie 03700-11564. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DECDOCHO MIL NUEVOS PESOS 007400 M N) 00/100 M,N.), siendo pessura legal las dis terceras parles de dicha cantidad.

Para su publicación en los periodios GACETA DEL CO-HIERNO del Estado de México, que e ordita en la Chadad de Toluca. Méx., y en la tabla de avis « de este jurga o por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los 4 días de noviembre de 1993 - Dey fe - C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesás Contreras Suárez.— Rúbrica.

865-A1 ---23, 26 nov embre y 1e. diciembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO SHICTOS

LEONILO SALGADO FIGUEROA

Por el presente se le hace sabor que: la señora ROSA GCN-ZALEZ DE MORALES, en el expediente número 2196/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del loc. do terreno número 13, de la colonia Romero, abicado en la comanu-ción de la manzana 20, de la colonia Athicontoleo, en 2014 Unidad, que mide y linda; al nerte: 17 00 m con lote 14, al sur: 17 00 m con lote 12, ai oriente: 8 90 m con lote 40, al poniente: 8 00 m con avenida Nezahualcóyad, con una supe ficie total do 106 m 2, ignorándose su demiciro se le emplica per este den o del término de treinta das siguientes al en que sorta efecto a la ultima publicación de este edicto comparazon a juicio por el corresponderado o gestor que pueda representarlo con el apercaciononto que en caso de no hacerto el juncio se seguirá co su rebecha, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traclado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán per media de baletín judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del código de procedimientos civi-les en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ardenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de seño en ocho da en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, áléxico, y en el periodico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualeoyoti Méx, a les 12 des del mes de noviembre de 1993 -- Doy fe. -- El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie, Marin Lonez Cordialo,-Rúbrica.

5(7) = 23 noviembre, 3 y 15 dielembre.

JORGE GALLARDO FIGUEROA

zana 16 colonia Manantiales, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 17, al sur: 20.00 m. al oriente: 8.00 m con calle presidente Miguel Alemán, al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie total de: 160.00 m2, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta aías siguientes al que surto sus efectos la última pataleación de este edicto comparezca a julcio por si, por apo-derado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que la caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de treslado y se la previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las pesteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial

Para su publicación por tres veres de ocito en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méxi, a los 12 lífes del mes de noviembre de 1990.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic, César Huerta Mondragón.-Rúbrica

5173 -23 coviembre, 3 y 15 distribution

C. JULIA GRIARD ESTRADA

rm for autos del expeliente 586/93, MiGUEL CRUZ CRUZ, por a propio derecan demando de usted y del C. Registrador ue la propiedad y dei comercio juncio ordinario civit asimupion respecto dai lote de terreno mimero, ao de la manzana 35, ubicano sobre la cada de Laga Ora no un la colo na Agua Azul, Citta dad Nezaguarcoyoti, Estado do Mexico, con las siguientes modooas y colindaneias; al norte: 17.00 in con lote 38; al sur: en 17,00 m con tote 40, al oriente: 9 to m con calle Lago Ontario y al pomente: 9 00 m cen lote 14, con una superferie de: 153 90 m2, y en virtud de que se desennoce su domicilio con fandamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este confucto, haciendole saber que deberá presemaise deatro del termino de treinta dias contados a partir del signiente al ca que surta ejectos la ultima publicación a contestar la demanda, con el apererbimiento de que si pasado este término no comparece par si por apoderado o gestor que pueda tepresentarlo el juicio se seguirá en su rebeblía, en el entendido de que la publicación de les edicaes aludados deberán nacerse en dies i ábiles de aquerdo a lo establecido por considerado 100 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de comquitar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para air y regibir notificaciones, con el apareibindento de que en caso de no Lacerlo, las uiteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en

Para su publicación de ocho en seho das por tres veces en el periódico GACUTA DEL GOBLERAC dei Escado de México y en un periódico de mayor encalación de esta Ciudad.—Así co do co los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplacion ento. «Se expiden los presentes a los 12 días del mes de cociembre de 1993.—Doy fe el Segundo Secretario de Acuer dos, Lie. Marín Lépez Gorafilo.—Rubrica

5173 -- 23 noviembre, 3 y 15 diesembre.

C. SCLEDAD VELAZCO SANTIAGO

En el expediente número 224/92, JOSE CRUZ LUGO AN-GEGES, demando de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad el juicio ordinario civil de usucapión respecto del loto de terreno número 26 de la manzana 72 de la celonia Esperanza, en Ciudad Netalualcoyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al nerte: 15.00 ar con lote 25; al sur: 1500 m con lote 27, al oriente: 8.00 m con lote 53 y al poni me; 8,00 m con calle 7, con una superficie de: 120.00 m2. Y en virunt de que se desconoce su domicilio con fundamento en el ar-Ceulo 194 del colligo de procellimientos civiles, se la emplaza por este cardacto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiense al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pazado cas armino no comparecer por si, per apoderado e gestor que pueda representario el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que si pasado este término no comparteo, se dice en el entendido de qua la publicación de los edicios aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el arcículo 106 del código de procedimientos circles en vigor, y estar en la posibilidad de computar A término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asímismo se le previone para que sanale domicilio para oir y recibir notificaciones con el apernibimiento de que en caso de no hacarlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor,

Para in publicación per tres veces de ceho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor irculación en esta Ciudad, no como en los estrados de esta juzgado per todo el tiempo del emplazamiento,—Se expiden los presentes a los 12 días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe —C Segando Secretario de Amerdos, Lic. Marín López Gordilo.—Rúbrica

5173;--23 noviembre, 3 y 15 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14453/93. ASCENCION NAVA NAAVANIRO, promueve innatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle lo Privado de Morelos S/N, Santa Cruz Otzacatipan, nunicipio y distrito de Toluca mide y linda; al notte: 12.50 m con Siliberio Zarco, hoy calle lo, privada de Morelos; al sur: 12.90 m con Prancisco Castillo hey 12.50 m con Pederica Castillo Reves; al oriente: 96.25 m con Esther Arzate, hoy 90.75 m con Sergio Castillo Chávez; al pomente: 95.25 m con Catarino de Jesús, hoy 90.75 m con Valeriano Pichardo Somoza

Superficie aproximada de. 1,131,37 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACLEA DEL COMPIRATO y periodico de mayor circular da por tres vega de tras en tres días, nacicadose sabar a muentos se efecta con actocho, comparezeno a deducado a foluca, México, e 10 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles. Rúbrica.

5184.—23, 26 noviembre y 10 diciendos

Exp. 14849/93 C. CLAUDIO GARGIA TORKES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en calle Adolfo López Mateos No. 105, en Capultillán, Toluca, Méxi, mide y linda; al norte: 7.40 m con calle Adolfo López Mateos, el sur: 7.40 m con Daniel Domínguez, al oriente: 28,00 m con Victor Fernando García Torres, al poniente: 28,00 m Agustía García González

Superficie aproximada de: 207.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor elevadación, por ties veces de tres en tres días, naciónados sucionas a quienes se en un e a dececho, comparezent a deducido e Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica 5167,—23, 26 noviembre y 10, diciembre,

Exp. 14305/93. GONZALO EVARISTO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero, San Antonio Acabuaico, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 21,00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 21.00 m con calle 5 de Febrero, oriente: 85.00 m con calle Galicia, poniente: 84.20 m c a Mario Evaristo Alvarez.

Superficie aproximada de :1,777.65 m2.

11 C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su production en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose se production, por tres veces de tres en tres días, haciéndose se recular con detrecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de noviembre de 1905.—C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles,—Rábeica.

5171—23, 26 neviembre y 10 diciembre

Exp. 14903/93, C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble elécado en calle Allende S/N, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.24 m con José Díaz Rubio, al sur: 29 40 m con José Luis Bernal Alba, al oriente: 16.00 m con Senovia Hernández, al poniente. 10.50 m con calle de Ailendo

Superficie aproximada de: 400.05 m2,

1.1 C registrador die entrada a la remeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor chreulation, por tres vices de tres en tres dias, haciéndose sabre a quienes se crean con derecho, compatezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

5131.—23. 26 noviembre / le. dielembre.

Exp. 14497/93, C. ESTEBAN RETANA OLIVARES, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Centenario norte, S/N, en Saa Pedro Totoliepec, municipio de Foluca, Méx., unde y linda; al norte: 83.20 m con Asunción González, al sue: 83.00 m con cerrada de Centenario Norte, al oriente: 13.00 m con Ma Evangelista, al ponicate: 12.00 m con Tacinto Luca. m con Jacinto Lara

Superficie aproximada de: 1,037.00 m2.

4! C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—foluca, México, a 12 de noviembre de 1933,—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles,-Rúbrica

5181.—23, 26 novicabre y 16. Eclerabre

Exp. 14494/93, C. ROBERTO ZEPEDA J(MENUZ, 1996 muevo immatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en calle Allende No. 14 en San Pedro Totolteges, municipio de Toluca, blex., tuide y luda; al norbe: 16,00 m con Adrian Pacillo, al suc: 25 00 m con Nicolás Andrés, al oriente: 22 00 m con calle Allende, al poniente: 25 00 m con Anselmo de la Cruz

Superficie aproximada de: 512 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACLTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, rot tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quieres se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles,-Rúbrica

5181.—23, 26 noviems of y 1e, disturbed

Exp. 14496/93, C. JESUS JAIMES VISCENCIO, premueve mmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cornejat", en calle Ermita o Cedrino Santiago Tlacotepea, Tolma, Méx., mide y linda; ni marter 12.70 m con Hotario Viscenno Trujillo, al sur: 30 00 m con Salomón Vallejo alireles, al oriente: 20 00 m con calle sin nombre do 6,00 m de ancho, al poniente: 26 50 m con calle El Cedrito o Ermitia mita

Superficie aproximada de: 448.75 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en CACETA DEL GOBUERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, hacidadosa Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 5181.-23, 26 noviembre y 10, dicien bre.

Exp. 14495/93, C. HORACIO VISCENCIO TRUHLLO, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en el paraje denominado "El Cornejal", calse Hermita o Cedrito Esq. calle sin nombre, mide y finda en el poblado de Sandem cotepec, en Toluca, Méx, al sur: 12,70 m con Jesús Jaimes Viscencio, al oriente: 17,00 m con calle sin nombre de 6,00 m de ancho, al peniente: 20,50 m con calle Cedrito.

Superficie apreximada de: 107.95 m2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBBERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciendose Sanor a quience se evan con derecho, commarezean a deducirlo.—
Poluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador,
Li. María Isabel López Robles.—Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1c. diciembre.

Exp. 14493/93, C. EUSTERGIO ROJAS ESPINOZA, pagmueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado ca call. Juan Aldama Nr. 107, en Sau Buenaventura, município de Toluca, Méx., mide y Inda; al norte: 19,45 m con Luisa Hertández de Barrientes, al sur: en 3 líneas, 7.95, 2,00 y 3,20 m con Efraín Hernández Espinoza, al oriente: en 3 lineas: 150, 110 y 10.50 m con Everardo Hernández Avila, al poniente: 5 líneas de: 6,00, 9,20, 6.00, 2,10 y 2.00 m con Ofelia Santamaría y calle Juan Aldama.

Soperficie aproximada de: 173/25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACLEA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de cres en tres días, haciendose saber a quienes se ctoan con derecho comparezenn a deducirlo. Toluca, México, a 12 de noviembre 1: 1993 --El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles, Rúbrica

5181.—23, 26 noviembre y 1e, diciember

Exp. 14492/93, C. ANGEL AGUIRRE GUTTERNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 27, en Calixtlanuaca, municipio de Traluca, Méx., mide y linda; al nocta: 16.70 m con Lacas Fuentes, 6.05 m con Margarito Lopez, al sur: 23 90 m con Miguel Martinez, al criente: en dos lineas do: 1.39 m con calle Benito Juárez y 17.70 m con Rigoberto Ruiz, al poniente: 21.63 m con Margarita López

Superficio aproximada de: 375,77 m2.

El C. registrador dio catrada a la promoción y ordeno so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor cheukteión, por tres vecta de tres en tres días, inciéndose saber a quienes se crean can derecho, comparezean a deducido - Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993, --El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robbs, --Rúbrica 5181.-23, 26 noviembre y 10. dici. ref re-

Exp. 14499/93, C. ANGEL CHAVEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 310-B, en Capulritián, Toluca Mex., mide y linda; al norte: 14 15 m con Jorge Chévez Enriquez, et ser: 15.60 m con Afredo Chévez, al oriente: 4.04 m con Jorge Chévez Enriquez, 2.64 m con Jorge Chévez Enriquez, at ponimite: 6.78 m con calle Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 103,30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robles,—Rúbrica
5166.—23, 26 noviembre y le dicient re

Exu. 14500/93, C. JORGE CHAVEZ ENRIQUEZ, mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, en Capultitlán, Toluca, Métt. colde y linda; at norte: 12 10 m con Aurora Enriquez Vda, de Chávez, al sur: 12.10 m con Ma, de la Luz Flores, al criente: 26,70 m coa Miguel Hernández, al poniente: 26,70 m coa Félix Olín e fanac Mejia

Superficie aproximada de: 323.70 m2.

El C registrador dio cumada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOTHEUNO y periódico de mayor thenlación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cran con derecho, co aparezcan a deducirio.— Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 5165.—23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 14502/93, C. JORGE CHAVEZ ENEIQUEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 312, Capultitlán, Toluca, Méx., mide y linda (al norte: 26 66 m con Marian) Vilchis Rosales, al sai: 14.15 m con Angel Chavez Enriquez, 10.45 m con Affredo Chavez Enriquez, al oriente: 9.68 m con Affredo Chavez Enriquez, al poniente: 3.61 m con culle Miguel Hidalgo, 6.68 m con Angel Chaver Enriquez.

Superficie aproximada de 151.57 m2,

El C. registrador dio cutrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con detecte, comparadar a deducilla-Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993,—El C Registrador, Lic. María Isabel Lopez Robles,—Rúbrica, 5166.—23, lu noviembre y los dielembre

EXP. 14191/93, C. BERTHA HERNANDEZ SERRANO, promaeve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Colón No. 310. Capalititlan, Toluca, Méx., mide y linda; al nerte: 10.00 m con Marco Autonio Rocha H., 415 m con Alfredo Rocha H., al sur: 14.15 m con Fructuoso Espinoza, al orient. 2.10 m con Félix Espin za Contreras, 11.00 m con Roberto Mota, el poniente: 23.10 m con departamentos privados, (actualmente con library Adolfo, Aven. Charlestona). Hector Adolfo Avita Guadarrama),

Superficie aproximada de: 326.87 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Maria Isabel López Robies.—Rúbrica 5166.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 15050/90 C l'AULINO MORAN VARELA, pro-mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colle Benito Juárez No. 207, en Capulutlán, Tolura, Méx. mide y libda; al norte: 8.00 m con calle Berito Juárez, al sur: 8.00 m con Alberto Hernández Bernal, al oriente: 13.05 m con Ma. do Lourdes Morán Varela, al poniente: 13.05 m con Eulalio Palma García

Superficie apreximada de 104 40 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su problecación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor erculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber e quienes se e can con derecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993—El C Registrador, Lie. Merín Isabel López Robies.—Rúbrica. 5165.—23, 26 noviembre y 10. diciembre:

Exp. 15051/93, C CRUZ HERN ANDEZ OLASCOAGA, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en privada de Martha Rodríguez S/N, en Capultitlán, Toluca, Méx. mide y linda; al norte: 11 00 m con Cervando García, al sur: 11.00 m con Francisco Pastrana, al oriente: 10.50 m con privada de

Martha Rodríguez, al peniente; 10 50 m coa Salvador Rubi.
Superficie aproximada de: 115,50 m2.
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de casa publicación. yor circulación per tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se creat, con derecho comparezean a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
5166.—23, 26 noviembre y b., diciembre.

Exp. 9618/93, C. JESUS MANUEL MORAN VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callo Benito Juárez No. 207, en Capultistán, Toluca, Mex., saide y linda; al norte: 3.09 m con calle Benito Juárez, al sur; 8.00 m con Alberto Hernández, al oriente: 13.95 m con Inocente Martinez Martínez, al poniente: 13.05 m con Ma, de Lourdes Morán Varela

Superficie aproximada de: 104 10 m2.

Superficie aproximada de: 104 40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio,—
Toluca, México, a 13 de noviembre de 1993 —El C. Registrador,
Lic. María Isabel López Robles,—Rúbrica,
5166—23, 26 noviembre y lo diciendore.

Exp. 14899/93, JOSE NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba, municipio le Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.10 m con Galación Medina Soto; sur: 35.50 m con camino público; oriente: 39.70 m con Francisco Guadarrama Díaz; poniente: 31.30 m con Elvia Guadarra-

ma Domínguez, Superficie aproximada de: 722,78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor exculación, por tret veces de tres en tres días, haciendose sas de companyon de contrata de companyon de contrata de companyon de contrata de companyon de contrata d ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a doducirlo,—Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5168.—23, 26 noviembre y 10, diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 364/1993, C. REGINO ZARIÑAN CRUZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Los Domínguez D. C. San Jerónimo Zacapaexto, del municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 32,00 m con Fermin Miranda Comingue: sur: 32,00 m con Redolfo Rueda Enríquez; oriente: 13,00 m con Redolfo Rueda Enríquez: roniente: 13.00 m con camino vecinal.

Superficie oproximada de: 416.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayos orreulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecha, comparezoni a dediteirlo.— Jilotopac, México, a 14 de septiembra de 1993.—El C. Registrador, L'e. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica

5191.-23, 26 noviembre y log diciembre.

Evp. 365/1993, C. LUIS MARTINEZ ALCANTARA, promuove inmatriculación administrativa, sobre el inmueblo ubicado en San Miguel de la Victoria, Méxica, raunicipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 68.00 m con Benito Martínez Correa; sur: 60.00 m con terreno sobrante del Sr. Aurelio Martínez González; criente: 75.00 m con Reyer Martínez González; poniente: 70,00 m con Fabión Martínez González. Superficie aproximoda de: 0-45-40 cuarenta y seis áreas; cuarinta centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sapor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Jilotepte, México, a 14 de esptiembre de 1993.—El C. Registrador,
Lic. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica,
5191.—23, 26 noviembre y 10, diciembre.

Exp. 366/1993, C. GLORIA GARCIA GAMEZ, promotive inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Moretos Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotopee, México, mide y linda; norte: 44.00 m con carretera a Jilotopee; sur: 34.80 m con Fortunato Esteban Vega; oriente: 18.00 m con Crecencio Martínez; poniente: 18.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 709.00 m2.

III C, registrador dio entrada a la promoción y orderá en publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabor a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993,-El C, Registrador, Lie, Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 acviembre y 10. diciembre.

Exp. 14900/93, REGINALDO ALCANTARA DE JESUS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Bo. de Molino Arriba, municipio de Te-moaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25 50 m con calle sin nombre; sur: 25.50 m con Irma Pérez Rebollar; oriente: 44.40 m con Francisco Medina; poniente: 7.00 m con Horacio Calderón Becerril, 20,00 m con José Guzmán y 17.50 m con Francisco Guzmán Baldomero. Superficie aproximada de: 1,128.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor enculación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa-Toluca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 5168.—23, 26 noviembre y 10, dielembre.

Exp. 367/1993, C. MAXIMENO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicade en la comunidad de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 252,50 m eco. José Alcántara Montoy y Agustín Rosalio González; sur: 147 (2) m con Severiano Alcántara Pacheco y Rancho Comunal de Yondeje; oriente: 122,00 m con Rancho Comunal de Yondeje; moniente: 125,00 m con Juana Monroy García y José Carrasco Ji-

menez. Superficie aproximada de: 24.670.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GANETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor proulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Jiloteper, México, a 14 de sentiembre de 1993.—Li C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5191,-23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 368/1993, C. MAXIMINO ALCANTARA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Primero de Yondeie, México, municipio de Timilpan. México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23,80 m con camino vecinal; sur: 13,70 m con Melcho Aleántara Plata; triente: 27,70 m con Teódulo Aleántara Jiménez: poniente: 32,80 m con Macario Alcántara Cabellero.

Superficie aproximada de: 567.00 m2,

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho compatezcan a deducir.o.—Jilorepec, México, a 14 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán -- Rúbrica

5191. 23, 26 reviembre y lo, diciembre,

Exp. 369/1993, C. MARIO NAVA CORDOVA, ROBERTO ORTHUELA RODFA Y JAVIER JIMENEZ MUÑOZ LEDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 65.00 m con el camino vecinal; sur: 52.00 m con Juan Lugo; orien-42.00 m con Juan Lugo; poniente: 68.00 m con Juan Lugo,

Superficie aproximada de: 3 317.00 m2,

El C. registrador d'o entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor rirculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Jilotepec, México, a 14 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Milkin - Rúbrica,
5191. 23, 26 noviembro y 10, diciembro.

Exp. 376/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Huertas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de librarso. México, distrito de librarso. Jilotepee, México, mide y linda; norte: 12,00 m con camino; sur: 12.30 m con carretera a Las Huertas; oriente; dos líneas de 12,30

12.50 m con Hesiquio Arce S.; poniete: 40.00 m con Antonio Arce, Superficio aproximada de: 554.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con descabo, comparazon a dedución. ber a quienes se crean con desecho, comparezcan a deducirlo --Jilotepec, México a 29 de septiembre de 1993,—F1 C. Registrador, Lie. Carlos Zúñige Millán.—Rúbrica

5191.- 23, 26 noviembre y 10, diciembre.

Exp. 371/1993, C. ZEFERINO ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotopee, México, distrito de Jilotopee, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Cristino Martínez; sur: 30.00 m con un camino; oriente: 120.00 m con Elodia Alcántara; poniente: 125.00 m con Lucindo Martíncz. Superficie aproximada de: 7,350,00 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sapublicación en GACFTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -. Jilotepre, México, a 20 de sentiembre de 1993, - Fl C. Registrador,

Lic. Carlos Zúñiga Millán - Rúbrica,

5191 -- 23, 26 reviembre y 10, diciembre.

Exp. 272/1993, C. MARCOS VINICIO FIGUEROA MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Manzana de San Lorenzo Nenamicoyan, municiplo de Jilotepec. México, distrito do Jilotepec, México, mide y linda; norte: 303.00 nr con Florentino Pérez y Juan Martínez; sur: 216,20 m con Procopio y Mclitón Martínez; oriente: en línea recta mide 320,00 m con Santos Molina; poniente: en línea sinuosa con 136.00, 149.00 v 55.00 m con Juan y Agustín Martinez.

Superficie apreximada de: 9-60-00 nueve hectareas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEF, GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Jilotepec, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán—Rúbrica.

5191. 23, 26 noviembre y lo, diciembre.

Exp. 373/1993, C. AGRIPINA HERNANDEZ DE GARCIA, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Calculalpan, Méx,, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 38,50 m con Jesús Huitrón Martínez; sur: 40,90 m con un callejón; criente: 17,37 m con carretera federal; poniente: 16,68 m con Francisco Huitrón Miranda.

Superficie aproximada de: 675,79 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirlo,-lilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993. El C. Registrador, Lic. Carles Zúñigo Millán Rúbrica,

5191,-23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 374/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero s. n., municipio de Jiloterec. México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 10.10 m con Enrique Sandoval; sur: 10.56 m con calle Guerrero; oriente: 23.40 m con Modesta Sandoval; poniente: 23.55 m con Wulfrano Barrera Sandoval. Sur arffeie aproximeda de: 242.50 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo lilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán. Rúbrica

5191. 23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 375 1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculaçión administrativa, sobre el inmueble ubicado mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuede ubicado en barrio El Deni, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 26.00 m con un arroyo; sur: 26.00 m con un callejón, oriente: 23.00 m con Alfredo Maldonado Martínez; poniente: 23.00 m con Félix Pérez Zamorano.

Superficie aproximada de: 728.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose sa-

rirculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993, El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5191.- 23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 370/1993, C. RAMON ZARZA ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: una línea de: 28.00 m con Gregorio Meranda Cruz; sur: una línea de 4,00 m con calle privada; oriente: tres líneas de norte a sur: 20.00, 25.00 y 52,00 m con Gregorio Miranda Cruz y calle privada; poniente: una linea de 72.00 m con Gregorio Miranda Cruz, Superficie aproximada de: 752.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, --Jilotepec, México, a 14 de sertiembre de 1993, -- El C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán - Rúbrica 5191. - 23, 26 mayigmbre y la diciembre.

Exp. 377/1993, C. ANGEL SANDOVAL TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Le Manzanilla, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 24.25 m con Aurelia Guitérrez Vda. de Monroy; sur: 24.25 m con sobrante del vendeder y camino; oriente: 33.00 m con Jovita L. Miranda V; poniente: 30.00 m con Jovita L. Miranda V; poniente: 30.00 m con Jovita L. Miranda V; ic: 30,00 m con sobrante del vendedor y un camino.

Superficie aproximada de: 763.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1993.-El C. Registrador, Lie, Carles Zúñigo Millán.—Rúbrica,
5191.—23, 26 noviembre y lo, diciembre.

Exp. 381/1993, C. JUAN CERON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el puetio de San Martin Cachinuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en dos lineas de 37.00 y 50.00 m con camino vecinal y Lucio Gómez Jiménez; sur: 75.00 m con Arnulfo Cruz Jiménez; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 2400 m con camino e Ismed Gómez Cruz.

Superficie aproximada de: 1,782.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.--filotepee, Méx., a 30 de sentiembre de 1993. El C. Registrador. Lie, Carlos Zúñiga Milán - Rúbrica,

5191.-23, 26 noviembre y lo, diciembre.

Exp. 384/1993, C. ENRIQUE CASTILLO NOGUEZ, musva inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas. México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Filotepee, México, mide y linda; norte: 72.00 mc on Ranulfo Castillo Lovera; sur: 47.00 m con un callejón; oriente: 55.00 m con un camino vecinal; poniente: 53,00 m con un callejón,

Superficie aproximada de: 2,313,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose ober a quienes so crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 20 de octubre de 1993-El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 378/1993, C. VIOLETA MENDIETA SAINZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Cipriano Vidal; sur: 50.00 m con Cipriano Vidal; oriente: 50.00 m con Cipriano Vidal; poniente: 50.00 m con camino vecinal y canal de Recursos Hidráulicos. Superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derreho comparezcan a deducirlo,---Jilotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,
5191.—23, 26 noviembre y 10, diciembre.

Exp. 379/1993, C. LAZARO SALVADOR HERNANDEZ ZAMORA, promueye iumatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepcc, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 61.00 m con camino Nacional; sur: 69.00 m con Justiniano Ortega; oriente: 46.00 m con Angela Aguilar; poniente: 21.00 m con camino Nacional,

Superficie aproximada de: 2,127,25 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1o. de netubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.-23, 26 noviembre y to diciembre.

Exp. 380/1993, C. MARCOS OMAÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecelapan, Méx., municipio de Jilotepee, México, distrito de Jilotepee, México, mide y linda; norte: 45.58 m con José Omaña Oriega; sur: 63.26 m con Manuel Bravo y Cutberto Bravo; oriente: 55,01 m con carretera a Huichapan, Hgo,; poniente: 45.20 m con José Omaña Ortega.

Superficie aproximada de: 2,726.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jisotepec, México, a 1o. de octubre de 1993.-El C. Registrador, Lic. Carles Zúñiga Millán.- Rúbrica,

5191.—23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 382/1993, C. GLORGA IRMA DE LA TORRE LARA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tixhiñu, município de Aculco. México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 132.00 m con Sr. Pedro Mondragón; sur: 134,00 m con Sr. Pedro Mondragón; oriente: 64.00 m con Filemón Mondragón; pomiente: 89.00 m con Sr. Elpidio Tovar, Superficie aproximada de: 10,174,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se erean con derecho, comparezean a deducirlo - -Jilotepec, México, a lo. de octubre de 1993, El C. Registrador, Lie. Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5191.—23, 26 noviembre y 10, diciembre.

Exp. 383/1993, C. ISAAC DOMINGUEZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurica, município de Aculeo, México, distrito de Jiletepec, México, mide y linda; norte: 220.00 m con Rancho Taxto; sur: 180.00 m con zarja de riego; oriente: 336.00 m con fracción 222: poniente: 452.00 m con lindero de arroyo Zarco.

Superficie aproximada de: 78.800,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó au publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Jilotepec, México, a lo. de octubre de 1993.-El C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica,
5191.—23, 26 noviembre y 10, diciembre.

Exp. 390/1993, C. FILEMON LEAL NUNEZ Y AURORA ORTIZ ANTONIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio do Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 80.00 m con Francisco Martínez Bravo; sur: 30.80 m con camino Real: oriente: 138,00 m con carretera; poniente: en cinco líncas de norte a sur: 76.00, 15.00, 10.00, 16.50 y 58.50 m con Moisés García Martínez, dentro de éste terreno atravieza un camino que servirá de paso al señer Moisés García Martínez; únicamente con 4 metros de ancho.

Superficie aproximada de: 8.697.80 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comporezean a deducirlo. Jiletopec, Mexico, a 14 de octubre de 1993.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica, 5191.—23, 26 neviembre y lo, diciembre.

Exp. 391/1993, C. ALBERTA LEAL MARTINEZ, premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 67.30 m con Marcelo Leal Martinez; sur: 85.50 m con Juana Martínez Bravo; oriente: en dos líneas 48,00 y 15.30 m con carretera; poniente: 61.30 m con Marcelo Leal Martinez.

Superficie aproximada de: 4,392.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEI, GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Lie, Cerles Zúñiga Millán. Rúbrica.

5191.- 23, 26 naviembre y 10. Jickembre.

Exp. 385/1993, C. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 47,75 m con calle; sur: 45.60 m con Agustín Escobar González; oriente: 18.75 m con calle; poniente: 18,55 m con Lagunita.

Superficie aproximada de: 851.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Jilotopec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5191.—23, 26 noviembre y 10 diciembre.

Exp. 386/1993, C. J. PIEDAD MIRANDA NOGUEZ, promueve inmetriculación administrativa, sobre el inmucble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 23,00 m con calle; sur: 23.00 m con Carlos Noguez Lugo; oriente: 36.50 m con calle; poniente: 36.50 m con Silvano Noguez Escobar.

Superficie aproximada de: 839.50 m2

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOEJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo ---Jilotepec, México, a 5 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y lo diciembre.

Exp. 388/1993, C. ROGELIO OSORIO SOLEDAD, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 90.00 m con Luis Soto de Dios; sur: 98.00 m con José Carmen Soledad Jiménez; oriente: 55.00 m con Silvino Angeles Soledad; poniente: 47.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 4,794.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,--Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lie. Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica 5191.—23, 26 reviembre y 10 diciembre.

Exp. 389/1993, C. EULALIO OSORIO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis de las Peras Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 300.00 m con Merce Sánchez Bernardino; sur: 300.00 m con Abel González; oriente: 200,00 m con cerca; poniente: 200,00 m con ejido de San Luis de las Peras.

Superficie aproximada de: 60,000,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose Jilotepec, México, a 11 de octubre de 1993,—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5191.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1265/93, SEBASTIAN CANO GOMEZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez norte, No. 19, municipio de Calimaya, distrito de Calimaya, Méx, mide y linda; norte: 26 40 m con Manuel Sámano Garduño (antes), (ahora), Homero Esamuilla, sur: 26 40 m con Angel Serrano (antes), (ahora) Antonio Hernández, oriento: 665 m con calle Juárez, poniente: 665 m con Sra. Bibiana Carrillo Vda. de Cano (antes), (ahora) Suc. de Bibiana Carrillo Vda. de Cano, Sr Bonifacio Cano

Superficie aproximada de: 175 90 m2

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose suber a quienes se crean con dereche, comparezean a deducirlo.--Tenango del Valle, Méx, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel -Rubrica,

5176.-23, 26 noviembre y 10 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

F D + C T O

Exp. 1772/93, LU(S FLORES BUZNAL, pronueve inmairiculación administrativa, sobre el mmueble unicado en Par. Den El Chiflón, calle Abasole, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, nancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con mismo vended a; al sur: 20.00 m con Maximino Urbina R, al oriente: 10.00 m con Elena Pérez, al poniente: 10.00 m con Prol. de Abasolo Sur

Superficie aproximada de: 200,90 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de muyor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendosa Teracnigo, Méx., a 17 de noviembre le 1993.—El C. Registrador, Lie. José Luis Vázquez del Pozo. -Rúbrica 5177—23, 26 noviembre y 10. dicienhes.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA BDICTOS

Expediento No. 688/93, MIGUEL ANGEL SUAREZ CON-TRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco López Rayón No. 46, municipio y distrito de Extlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 5.00 m con la calle Francisco López Rayón; al surceste: 7.00 m con Juan Manuel Trujillo; al oriente: 5.30 m con Juan Manuel Trujillo; y al poniente: 11,30 m con el vendedor José Jesús Contreras Mondragón. Con superficie de: 49.80 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dúes, haciendese saber a quienes se crean con derecho, comparezoan a deducirlo Intlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador,

Lic. Mario Alberto Quiroz Santín. - Rúbrica,

5185,-23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Expediente No. 686/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Bo. Cuarto de San Marcos Tlazalpan, mpio, de San Bartolo Moreios, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 32,70 m con el señor Juan Domínguez; al sur: 31,00 m con la carretera; al oriente: 50,00 m con Rodolfo Quirino Franco; y al poniente: 48.00 m con Juan Domínguez y Ana Martínes Pérez. Con superficie de: 1,561,50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 5185.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Expediente No. 685/93, RAMON PEREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado Nshitce en San Marcos Tlazalpan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca. Méx., mide y linda, al norte: 43.58 m con Vicente Eleuterio; al sur: 45.84 m con María de Jesús y María Manuela de Jesús; al oriente: 27.95 m con la calle; y al poniente: 33.70 m con Justo Bacilio de Jesús. Con superfície de: 1,378.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Ixtlahunea, México, a 18 de noviembre de 1993.—El C. Registrador,

Lie, Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica, 5185,—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

Exp. 689/93, NICEFORO CRUZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parajo Chanorro, Barrio de Tula municipio de Xocotitián, distrito de Ixtlahuaac, Méx, mide y linda; norte: 83.75 m con Sabás Monroy, ahora José Monroy Cruz, suroeste: 133.50 m con camino vecinal, oriente: 191 27 m con camino vecinal, poniente: 93.75 m con Odilón Avila, abora Pedro Sánchez Montoya.

Superficie aproximada de: 13,130.00 m2. El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho, comparenzan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1993.-C Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santíu.—Rúbrica.
5175.—23, 26 noviembre y 10. diciembre.

CERTIFICACION

El suscrito, LIC PRODENCIO CANO HERNANDEZ, Sterstario del H. Ayuntamiento de Chautitlán, Estado de México, de conformidad con la fracción X del articulo 91 de la Ley Orgánica Municipal;

HACE CONSTAR Y CERTUSCA

Que en el fibro de Cabidos del H. Ayuatamizato 1931-1993, en su sesion de fecha 8 de octubre de 1993 existe el acuerdo siguiente: "...... Se acordó ceichrar contrato de arrendamiento con la C. YOLANDA HERNANDEZ HERREKA, con respecto de una necesoria, la cual sera construida con material y recursos económicos propios del particular, nicho costo será aplicado a cuenta de renta, considerando que con dichas construcciones se obtienen mayones ingresos que seran canalizados al fomento del deporte, con una reata mensual no menor a 50 salarios mínimos y por un plazo no mayor de lo años, construcción y seccsorás que quedan en prepiedad del H. Ayontamiento (Local número 6). Publiquese en la GACETA DE GORIERNO del Estado de México.

Se extiende la presente a los 3 dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres - Doy fe.-

LIC, PRUDENCIO CANO HERNANDEZ,---Rúbrica.

5189. - -23 noviembre

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la Ciudad, Cabecera, Municipio y Distrito de Cuantillán, Estado de México, a los 4 días del mes de octubre de 1992, se reunieron en la presidencia municipal, por una parte el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, representado por el Lie. FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS, Presidente Municipal y el Secretario de este H. Ayuntamiento, Lie. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ, que en lo sucesivo se le denominará "FI Arrendador", y por la otra parte, la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA que en lo sucesivo se la denominará parte "Arrendata". ria", para llevar a cabe el presente contrato de arrendamiento, sujetándose al tenor de los siguientes auteccdentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

- 1.—Declara el H. Ayuntamiento aqui representado por el Lie FRANCISCO SANTOS COVARRUVIAS, que tiene personalidad jurídica propia para centratar en términos de lo dispuesto per el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Art 10, de la Ley Orgánica Municipal
- 2.—Declara la Sta. YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, tener plena capacidad legal para contratar y en especial a lo que se refiere al presente contrato de arrandamiente.
- 3 Manifiesta la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRE-RA, tener su domicilio en: Rancho Grande No. 84-A, Fraco San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, México.
- Manifesta la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HURRE, RA, la intención de construír un local comercial en el Estadio municipal "Los Pinos", abicado en Av Abuelmetes, Cuantillan, Estado de México.

PRIMERA.—El H. Ayuntamiento, autoriza a la Sra. YO-LANDA HERNANDEZ HERRERA. para que por su prepia cuentz construya un local cemercial para la venta de: Moriscos y Tacos.

SEGUNDA -- La Sra YOLANDA HERNANDEZ HERRE-RA, gozará del uso en arrendamiento le dicho local comercial, por un término de 10 años contados a partir de la terminación de la obra. La cual no pasará del cors de noviembre del presente año, debiendo pagar la cantidad de 50 salarios mínimos mensua-

TERCERA -El local comercial será construído en una superficie de 44 00 metros cuadrados, mediante las siguientes especificaciones:

El local No. 6 (distribuido en la siguiente forma). Baño de 1.00x1.50 metros. Cocina de 2.00x2.50 metros con muros de block de 60X30 centímetros. Castillo de varilla da ½" de diâmetro lo 20X10 centímetro. Con estribos de ¼", trabe, de 5½, loza de 10 confinction de expesor,

CUARTA; "Las partes convienen que lo gastado por la Sra-YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, en material y mano se obra para la construcción de dicho local comercial, se torarrá a cuenta de pago de renta, siendo esta la cantidad de: NS 21,842.00 (VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS NUE-VOS PESOS 00, 100 M/N).

QUINTA.—Teniendo en cuenta la cantidad gastada en la cláusula anterior per la Sra. YOLANDA HERNANDEZ HERRE-RA, quedan pagadas las 50 rentas siguientes a la fecha de termi-

nación de la obra. Hasta el mes de abril de 1996. SEXTA—La señora VOLANDA HERNANDEZ HERRE-RA, pagará a partir del mes de mayo de 1996, lo correspendiente a 50 salarios mínimos mensuales

SEPTIMA - la Sta YOLANDA HERNANDEZ HERRE RA comprueba mediante facturas los gastos realizados en material y mano de obra, que fueron scupados para la realización de

OCIAVA.—En caso de controversia. Las partes se someterana la resolución dictada por la autoridad competente, dentro de esta jurisdicción

"FOR EL ARRENDADOR"
EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN, MEXICO
LIC, FRANCISCO SANTOS COVARRUBIAS.—Rúbrica PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. PRUDENCIO CANO HERNANDEZ.—Robrica. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. "POR LA PARTE ARRENDATARIA"

SRA, YOLANDA HERNANDEZ HERRERA, -Rúbeiga. 5189.—23 noviembre

AUTUTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.

MELCHOR OCAMPO, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTO-TRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DF. C.V. a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a las 10.00 horas del día 3 de diciembre de 1993, en el domicilio social de la misma, ubicado en Centenario del Himno Nacional número 45, Melchor Ocampo, Mexico, misma que se desarrollará baje la siguiente orden del día

- 1 Lista de asistencia, existencia de quorum legal y doctaración. legai de la Asamblea,
- 2.—En su caso, exclusión de los socios scaores Alejandro Apolinar Pérez Torres, Javier Eusebio Pérez Torres y Rosa Marra Azacena Torres de Pérez.
- 3, Regularización de los socios de la sociedad conforme a las acciones que cada uno tiene
- 4.-En su caso regularización de la forma en que queda integrado el capital social.
- 5.-Toma de decisiones respecto al ingreso de socios que adcuieran acciones de la sociedad.

6,--Asuntos Generales.

La presente convocatoria se hace por el presidente Gerente do la Sociedad señor Tomás Aguilar Forses, con fundamento en lo dispeesto por el articulo 182 de la Les General de Sociedades Piercantiles.

Atentamente

Melchor Ocampo, Mex., a 16 de noviembre de 1993-SR. TOMAS AGUILAR TORRES.—Rúbrica. PRESIDENTE GERENTE

5174 - 22 noviembre.

FE DE ERRATA

Del edicto No. 5056, publicado el día 16 de novrembre del año en curso, en el segundo rengión, DICE:

mercantil, promov do por HANCA SERFIN, S.A. en contra do TEBE DECIR:

mercantil, promovido por BANCA CONFIA, S A en contra de

ATENTAMENTE

I A DIRECCION.